

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### PROGRAMA Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Economía.- Secretaría de Economía.- Fideicomiso de Fomento Minero.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO 2026-2030.

#### 1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
  - 5.1 Introducción
  - 5.2 Problemáticas relevantes
  - 5.3 Principios Rectores
  - 5.4 Contribución al PND
  - 5.5 Cambios Esperados
6. Objetivos
  - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES mineras y su cadena de valor.
  - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.
  - 6.3 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030.
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas

#### 2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

#### 3. Siglas y acrónimos

**CAMIMEX:** Cámara Minera de México.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**ENAFIN:** Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas.

**FIFOMI:** Fideicomiso de Fomento Minero.

**IED:** Inversión Extranjera Directa.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

**Programa:** Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030.

**PSE:** Programa Sectorial de Economía 2025-2030.

**SE:** Secretaría de Economía.

**UE:** Unidades Económicas.

#### 4. Fundamento normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 25, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, por medio de la competitividad, el fomento al crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El artículo 26, apartado A, de la CPEUM, menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación y dicho precepto constitucional establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo (PND), al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, la fracción II del artículo 7 de la Ley de Minería establece que, es atribución de la Secretaría de Economía (SE) elaborar y dar seguimiento al programa sectorial en materia minera y coordinar la elaboración y evaluación, así como dar seguimiento a los programas institucionales, regionales y especiales de fomento a la pequeña y mediana minería y al sector social. Por su parte, el artículo 8o, último párrafo del Reglamento de la Ley Minera establece que la SE formulará programas de fomento minero en congruencia con el PND, y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Planeación, y evaluará trimestralmente el avance en la ejecución de éstos.

La Ley de Planeación determina que los programas se desarrollarán conforme a lo establecido en la propia Ley y se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND y especificarán sus objetivos, prioridades y políticas. En su artículo 17, fracción II, establece que se deberán elaborar los respectivos programas institucionales, en los términos previstos en dicha Ley; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

El 15 de abril de 2025, se publicó en el DOF el PND y en congruencia con el Eje general: 3 Economía moral y trabajo, el 22 de diciembre de 2025, se publicó en el DOF el PSE, que incluye un diagnóstico de las problemáticas más relevantes del desarrollo económico nacional.

El Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero establece que la Dirección General es responsable de: administrar y representar al FIFOMI, con el fin de cumplir con la misión institucional y los objetivos del sector establecidos en el PND y el PSE. En apoyo a la Dirección General, la Dirección de Operación y Apoyo Técnico y la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración serán encargadas de dirigir la alineación de las metas de las áreas adscritas a la Dirección General con los objetivos del PND y el PSE, a fin de promover la productividad y dinamismo en el sector minero y su cadena de proveeduría.

La elaboración y aprobación de este Programa se realiza considerando la Ley de Planeación en sus artículos 9o., 17, fracción II, 22, 24, 27, 28 y 29, párrafo tercero; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en sus artículos 1o., 2o., 11, 47, 48, 49, y 59, fracción II, y el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su artículo 22, en congruencia con los objetivos y prioridades del PND y a partir de la publicación del PSE.

El FIFOMI es responsable de coordinar la integración, publicación ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa.

#### 5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

##### 5.1 Introducción

Con base en el diagnóstico de las principales problemáticas económicas que enfrenta México, se ha delineado una visión de mediano plazo. La propuesta del Sector Economía busca fortalecer la competitividad de la economía mexicana a través de cuatro objetivos prioritarios. En primer lugar, se enfocará en la relocalización de empresas hacia sectores estratégicos, promoviendo la atracción de inversión y el crecimiento industrial. En segundo lugar, se trabajará en incrementar el contenido nacional en las cadenas productivas, con énfasis en la inclusión de las MIPYMES mineras, asegurando su integración efectiva en la economía formal. En tercer lugar, se aumentará la diversificación comercial, ampliando los mercados y destinos de las exportaciones nacionales, para reducir la dependencia de mercados específicos. En cuarto lugar, se impulsará la innovación y la competencia en el mercado interno, creando un entorno que promueva la mejora continua de productos y servicios, contribuyendo al fortalecimiento de la economía y al bienestar de la sociedad mexicana.

El FIFOMI tiene como misión fomentar el desarrollo de la minería en México y su cadena de valor, a través del otorgamiento de financiamiento, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación principalmente a la pequeña y mediana minería. Su visión es ser la institución financiera líder en el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana minería en México. En este sentido, se convierte en un aliado que ayuda a mejorar el desarrollo de la minería en el país, fomentando un alto y sostenible crecimiento económico.

Se tiene identificado que el principal desafío que enfrentan las MIPYMES mineras en México,<sup>1</sup> junto con su cadena de valor, es la baja productividad para llevar a cabo sus operaciones, así como la necesidad de aprovechar las áreas clave con oportunidades a corto plazo, aprovechando las regiones del país con potencial minero que no se utiliza adecuadamente.

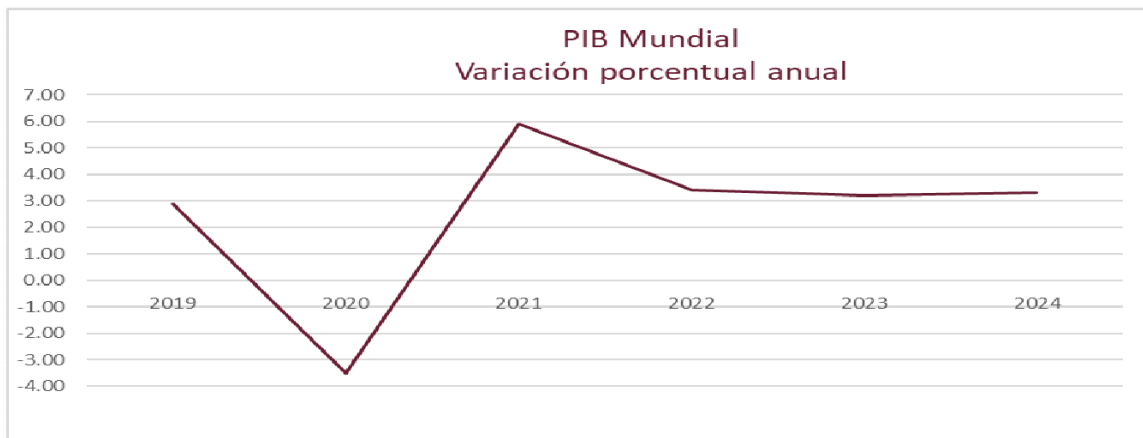
El FIFOMI con los servicios que ofrece, pretende impulsar la distribución más equitativa de la actividad económica, promoviendo la inversión en la producción de minerales clave que impulse el desarrollo regional a mediano plazo. Las acciones de financiamiento y capacitación están encaminadas a fomentar centros de desarrollo minero, que se inserten en el sector minero y su cadena de valor para detonar el crecimiento de otros sectores productivos que propicie la diversificación de la actividad económica y maximice las ventajas competitivas regionales fomentando los polos de desarrollo junto a sectores productivos.

Con el objetivo de abordar los problemas identificados y aprovechar las oportunidades a corto y medio plazo, el FIFOMI aplicará políticas públicas, programas y acciones que fomenten procesos de diversificación, innovación e inclusión. A través de la diversificación, se busca apoyar a sectores de pequeña y mediana escala que han tenido un impacto limitado en el desempeño económico de la minería, además de facilitar el acceso a nuevos mercados o a aquellos que no han sido plenamente aprovechados. La innovación permitirá establecer una economía centrada en la especialización en actividades que aportan un alto valor agregado para mejorar el bienestar, especialmente dirigido a la población más desfavorecida. La inclusión aspira a que tanto las empresas como los individuos tengan acceso sistemático a los beneficios del desarrollo económico, lo cual también implica que el progreso se extienda a más regiones del país.

## 5.2 Problemáticas relevantes

### Contexto internacional y nacional

La dinámica de la economía global se mantuvo limitada en 2024, debido a que, a finales de ese año, se redujo levemente su velocidad de crecimiento. En Estados Unidos de América, el crecimiento se mantuvo robusto y más activo que el de otras economías desarrolladas. En lo que respecta a la zona del euro, su economía se estancó prácticamente en los últimos meses de 2024. Por otro lado, la economía de China creció a un ritmo más acelerado. Las proyecciones de crecimiento global realizadas por organizaciones internacionales para 2025 indican un desempeño similar al de 2024, aunque con notables variaciones en las tasas de crecimiento entre países.



Fuente: Tomado de FMI (2025). *Perspectivas de la Economía Mundial*. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/07/29/world-economic-outlook-update-july-2025>

<sup>1</sup> Las micro, pequeñas y medianas empresas, como personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal o sociedades mercantiles legalmente constituidas, se clasifican por su tamaño de conformidad con la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009. Esta estratificación se realiza por el número de trabajadores y monto de ventas anuales en los sectores comercio, servicios e industria.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDCMPME.pdf>

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009#gsc.tab=0)

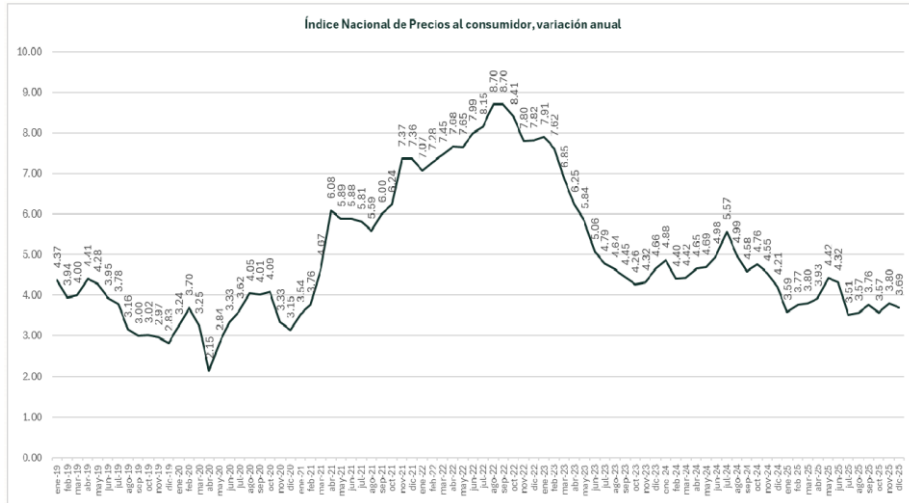
Por otro lado, el artículo 9o. del Reglamento de la Ley Minera clasifica al pequeño y mediano minero por ingresos brutos de ventas anuales de minerales o sustancias sujetos a la aplicación de la Ley y el volumen de extracción mensual antes del proceso de beneficio. Esta estratificación no comprende la definición del tamaño micro.

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LMin.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMin.pdf)

La escala de la minería difiere de la escala en otras industrias, por lo que para nuestros fines se considera que el tamaño micro para la empresa minera será de hasta una quinta parte de los ingresos brutos de ventas anuales definidos para la mediana empresa, utilizando como referencia la misma proporción que hay entre los rangos de la estratificación del tamaño por el número de trabajadores de la micro y pequeña del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

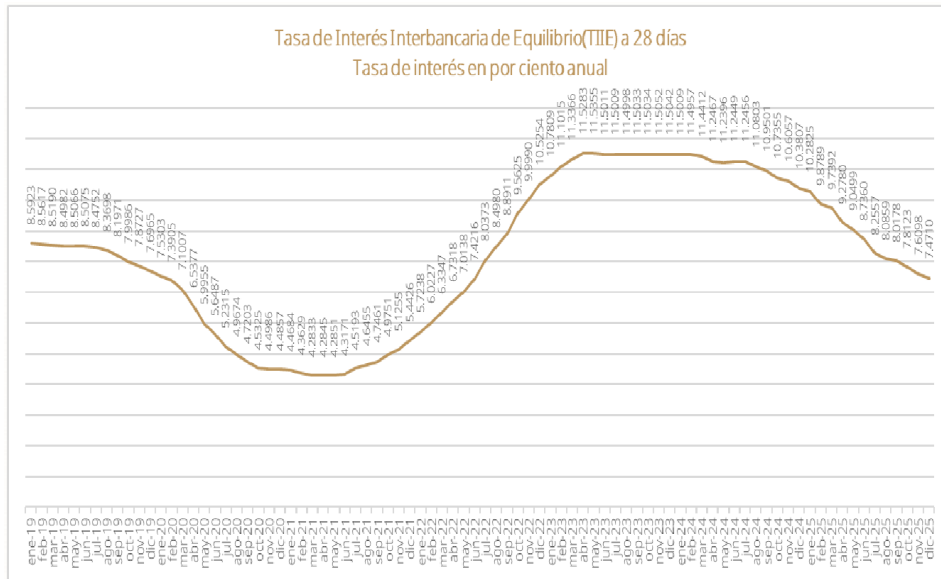
Por otra parte, a pesar de que la inflación mostró una reducción durante 2024, se observó un progreso en la convergencia de la inflación a las metas de los bancos centrales, especialmente en las economías desarrolladas. Sin embargo, en varias de ellas la inflación global repuntó hacia finales del año. En las economías en desarrollo, las variaciones inflacionarias mostraron situaciones particulares de cada nación. Por lo tanto, al contrastar la tasa de inflación presente con la del cierre del año anterior, el resultado es heterogéneo, dado que en ciertas economías la inflación se incrementó y en otras se redujo. En este contexto, los niveles de inflación respecto con las metas estimadas de los objetivos de los bancos centrales a nivel mundial continúan enfrentando retos.

En México, en el mes de diciembre del 2025 la inflación general anual disminuyó de 4.21% a 3.69%, después que se diluyeran los efectos de algunos de los choques de oferta que ha enfrentado y por el desvanecimiento de los efectos de los choques globales. La inflación de las mercancías descendió entre trimestres, registrando niveles inferiores a los observados a inicios de la pandemia por COVID-19 en el periodo 2019-2020, a su vez, la inflación anual de los servicios también se redujo.



Fuente: elaborado con datos de Banxico, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151&locale=es>

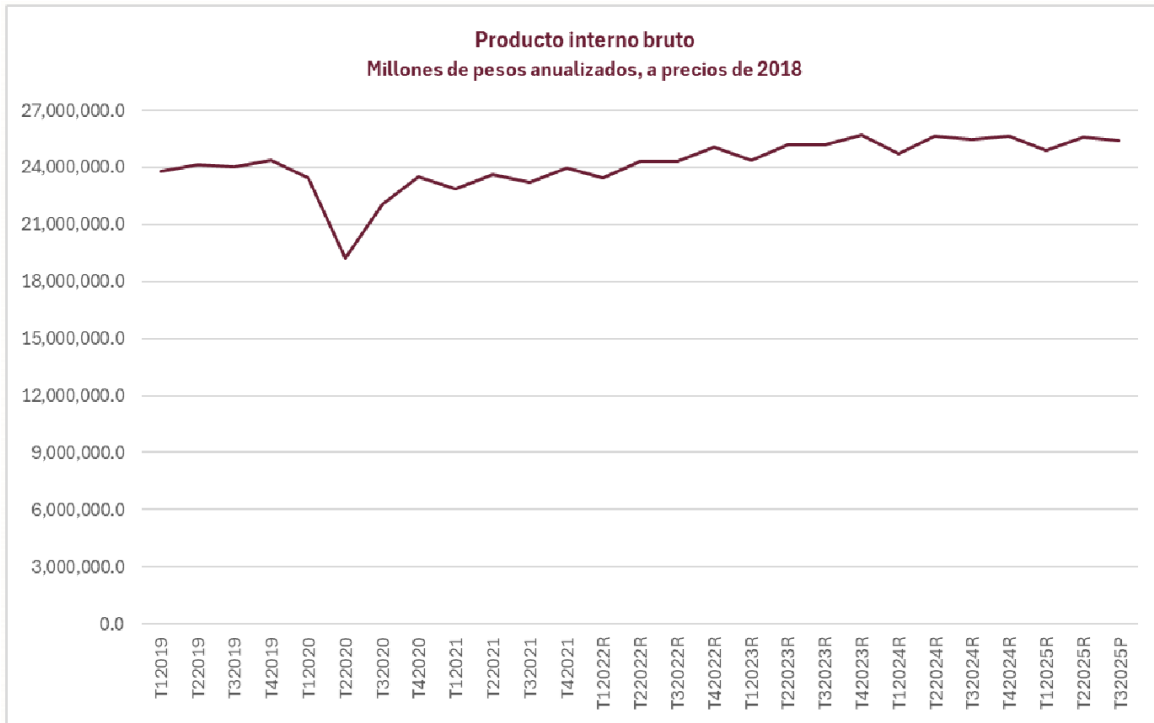
Ante el panorama inflacionario, en el 2025 el Banco de México continuó con el ciclo de recortes en la tasa de referencia; sin embargo, las tasas de interés no disminuyeron significativamente, lo que resultó en que los costos de financiamiento se mantuvieran altos, aún lejos de los niveles alcanzados durante la pandemia por COVID-19 en el periodo 2019-2020.



Fuente: elaborado con datos de Banxico, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA51&locale=es>

Por su parte, la actividad económica se contrajo de manera significativa, derivado de que la actividad productiva mostró una debilidad claramente mayor a la prevista. El menor crecimiento al cierre del año respecto de lo esperado, esto combinado con tensiones tanto geopolíticas como comerciales, derivó en un crecimiento moderado durante 2024, esta misma tendencia se observó durante el primer semestre del 2025.

El entorno económico mantiene incertidumbre, ya que el gobierno de los Estados Unidos de América adoptó medidas sobre inmigración, comercio y otras áreas. Además, de la incertidumbre en medidas adicionales que se pueden aplicar.



Fuente: elaborado con datos de INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados>.

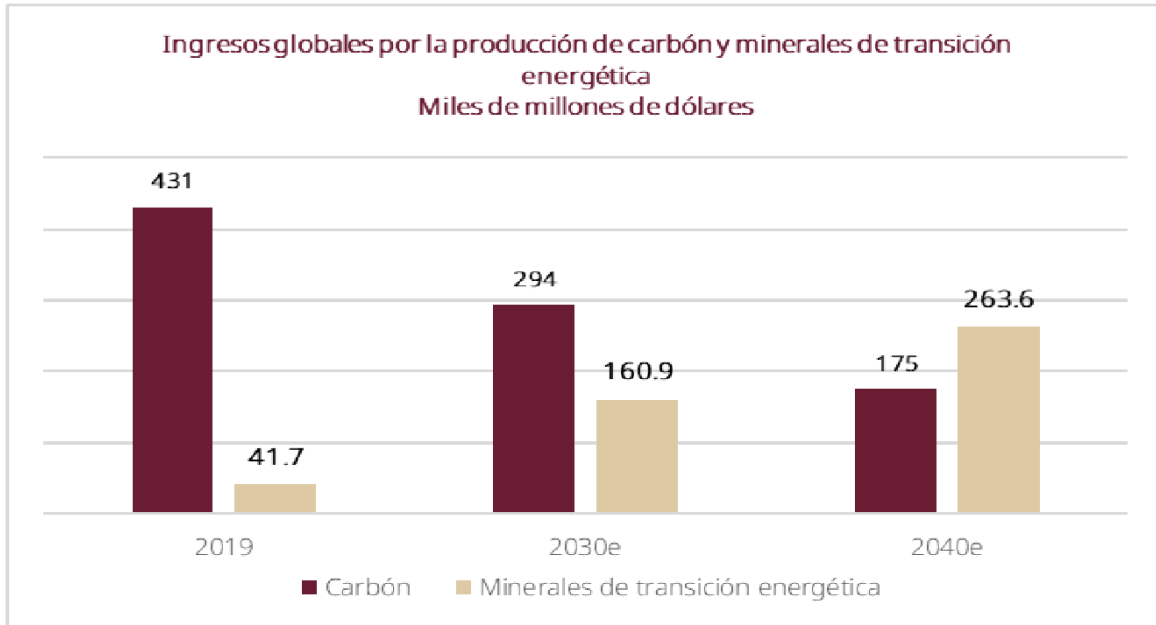
P Cifras preliminares

R Cifras revisadas

El balance de riesgos para el crecimiento económico a largo plazo mantiene un pronóstico a la baja. Entre los riesgos destacan: que se intensifique la incertidumbre relacionada con las políticas que pudieran implementarse en Estados Unidos y que ello incida adversamente sobre la demanda externa y el gasto en consumo e inversión de nuestro país; que el crecimiento de la economía de Estados Unidos sea menor a lo esperado, afectando la demanda externa de México; episodios de volatilidad en los mercados financieros nacionales o internacionales; que el incremento de conflictos geopolíticos repercuta negativamente en la economía global en general o en los flujos de comercio internacional en particular; que la reducción del gasto público resultante de la consolidación fiscal anunciada tenga un mayor efecto sobre la actividad económica; que fenómenos meteorológicos, tales como temperaturas extremas, ciclones o sequías impacten adversamente la actividad económica nacional.

En este marco, sigue en marcha la reestructuración de las cadenas globales de valor, donde la relocalización va de la mano con una nueva organización de los flujos de comercio e inversión. Además, sectores relacionados con el avance tecnológico y nuevas tendencias energéticas, tales como energías renovables, automóviles eléctricos, baterías de litio y semiconductores, están adquiriendo un papel cada vez más importante.

Un aspecto clave de este proceso es asegurar el suministro de minerales estratégicos o críticos. Por esta razón, las economías más importantes del mundo han implementado políticas específicas, dirigiendo recursos hacia inversiones y colaboraciones estratégicas tanto a nivel regional como internacional. Como se observa en el reporte anual de minería del Reino Unido, el cual proyecta que los ingresos globales por la producción de minerales de transición energética superarán a los ingresos generados por la producción de carbón para el año 2040.



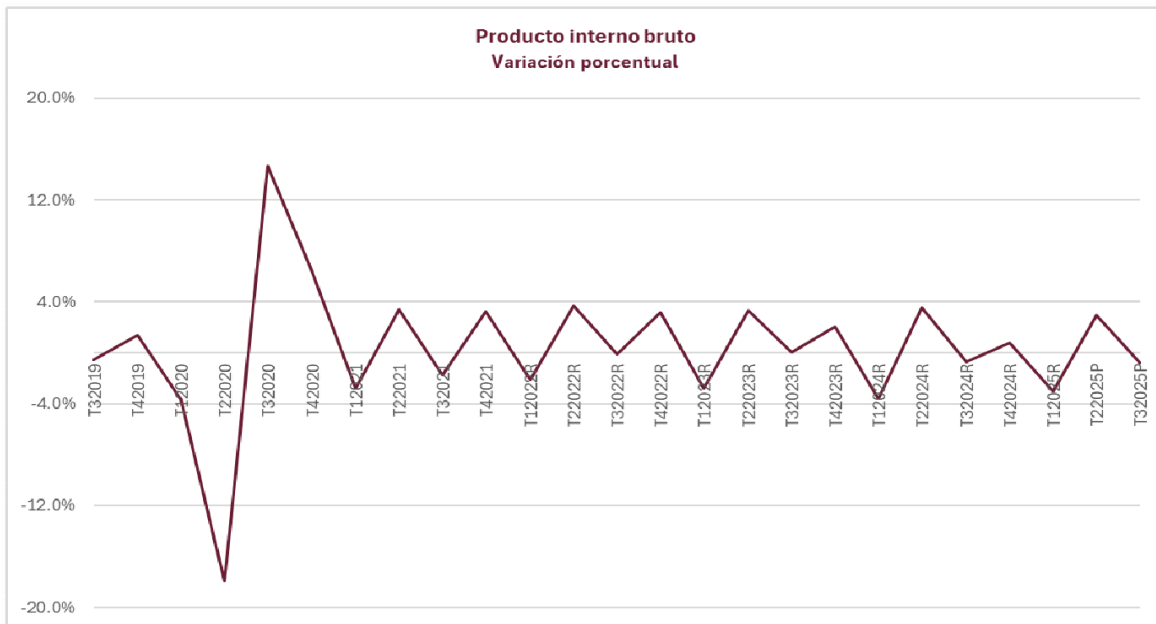
Fuente: elaborado con datos de ANUAL MINING REPORT UK, disponible en:

<https://www.bdo.co.uk/en-gb/insights/industries/natural-resources-and-energy/annual-mining-report>

e = Cifra estimada.

**Problemas públicos identificados**

Para el cuarto trimestre del año 2024, el crecimiento del PIB de México fue del 0.8%, aunque algunas instituciones financieras y analistas previeron tasas aún más bajas. Este resultado es menor en comparación con el resultado del año 2023 (2.0), al tercer trimestre del 2025 prácticamente no hubo crecimiento lo que evidenció una desaceleración.



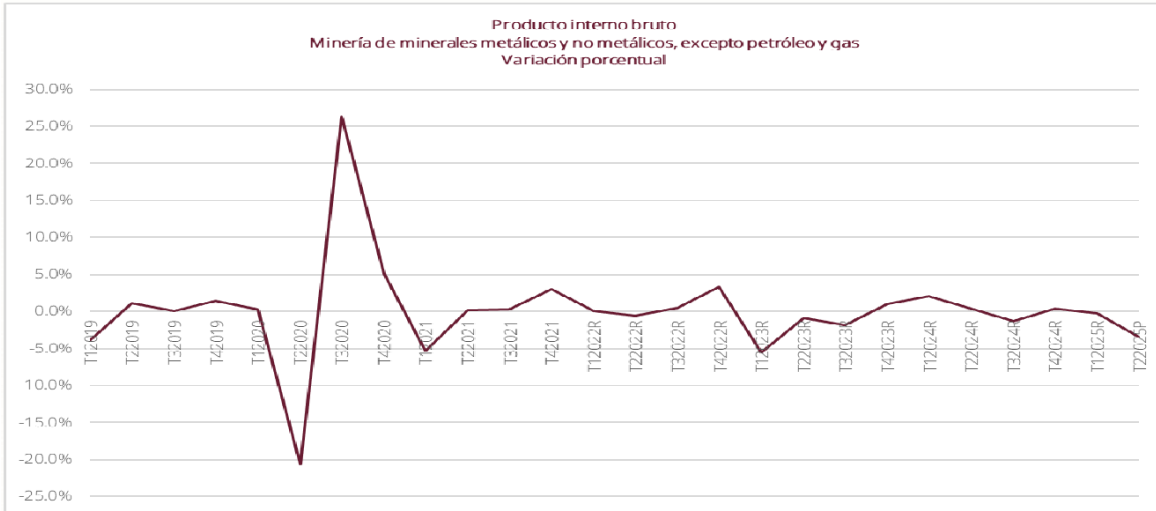
Fuente: elaborado con datos de INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados>.

P Cifras preliminares

R Cifras revisadas

En lo que corresponde al PIB minero, La minería es hoy más esencial que nunca, no solo para obtener los minerales necesarios mediante prácticas de extracción responsables, sino también para abordar el cambio climático y trabajar hacia un futuro sostenible a nivel mundial.

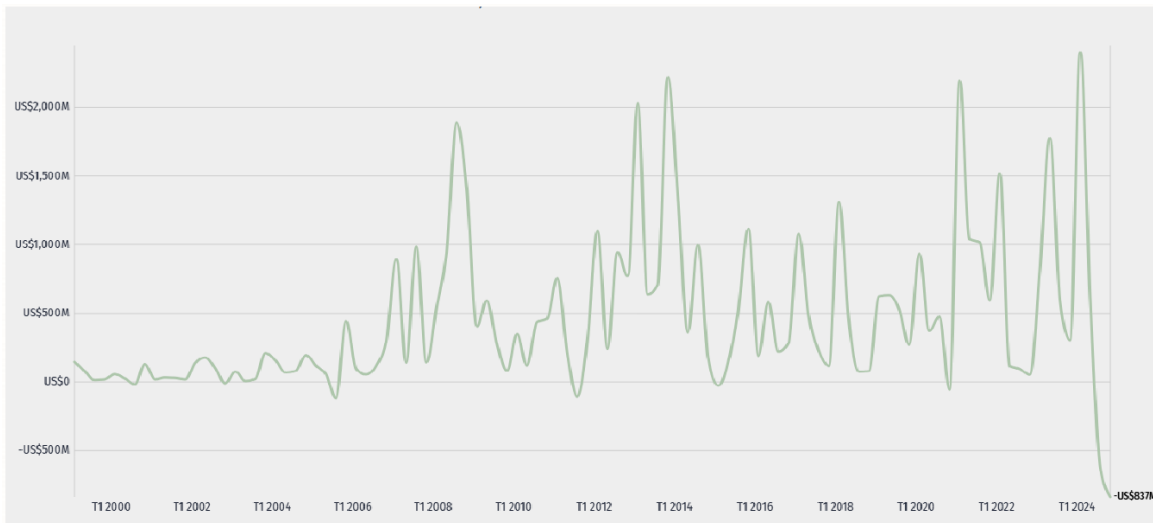
En el cuarto trimestre de 2024, la minería registró un producto interno bruto de \$261.1 miles de millones de pesos, evidenciando una caída de 0.6 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior. En el tercer trimestre del año 2025 se tuvo una disminución del 1.4%, respecto al cuarto trimestre del 2024.



Fuente: elaborado con datos de INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#tabulados>

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, la IED en minería alcanzó los US\$1,525M (mil, quinientos veinticinco millones de dólares estadounidenses), repartidos en cuentas entre empresas US\$790M (setecientos noventa millones de dólares estadounidenses), reinversión de ganancias US\$743M (setecientos cuarenta y tres millones de dólares estadounidenses) y nuevas inversiones -US\$7.39M (siete punto treinta y nueve millones de dólares estadounidenses).

**Flujo trimestral de IED en minería**

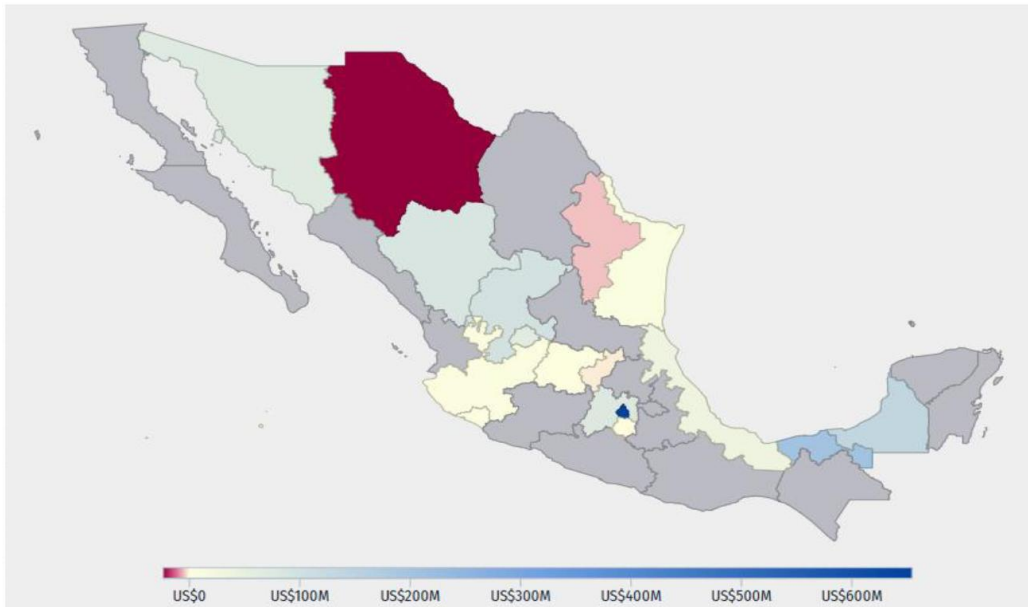


Fuente: Tomado de Data México, disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/mining-quarrying-and-oil-and-gas-extraction>

A partir de enero de 1999 hasta diciembre de 2024, la acumulación de IED en el sector minero alcanzó los US\$47,409M (cuarenta y siete mil, cuatrocientos nueve millones de dólares estadounidenses), repartidos entre la reinversión de ganancias US\$19,943M (diecinueve mil, novecientos cuarenta y tres millones de dólares estadounidenses), inversiones recientes US\$17,656M (diecisiete mil, seiscientos cincuenta y seis millones de dólares estadounidenses) y cuentas entre empresas US\$9.810M (nueve punto ochenta y uno millones de dólares estadounidenses).

En lo correspondiente a la IED por entidad federativa, históricamente (desde enero de 1999 a diciembre de 2024) las entidades federativas que han recibido mayor IED son Zacatecas US\$9,470M (nueve mil, cuatrocientos setenta millones de dólares estadounidenses), Sonora US\$5,440M (cinco mil, cuatrocientos cuarenta millones de dólares estadounidenses) y Ciudad de México US\$4,943M (cuatro mil, novecientos cuarenta y tres millones de dólares estadounidenses).

**IED por Entidad Federativa en 2024**

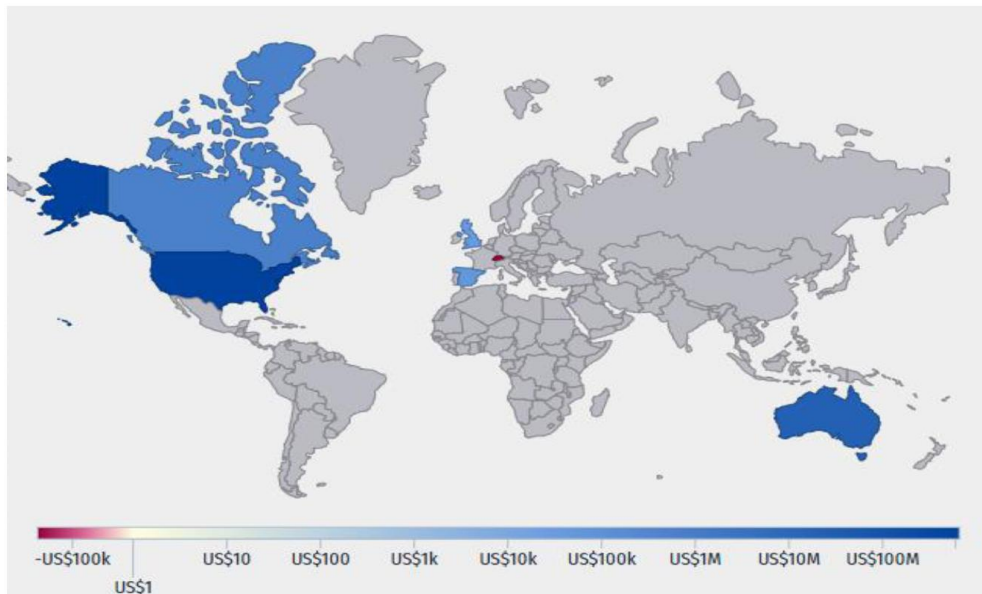


No se registra IED en el periodo enero - diciembre de 2024.

Fuente: Tomado de Data México, disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/mining-quarrying-and-oil-and-gas-extraction>

Con respecto al origen de la IED por país, históricamente (desde enero de 1999 a diciembre de 2024) los países que más aportaron a la IED fueron Canadá US\$16,970M (dieciséis mil, novecientos setenta millones de dólares estadounidenses), Estados Unidos de América US\$8,745M (ocho mil, setecientos cuarenta y cinco millones de dólares estadounidenses) y Australia US\$1,869M (mil, ochocientos sesenta y nueve millones de dólares estadounidenses).

**IED por país de origen en 2024**



No se registra IED en el periodo enero - diciembre de 2024.

Fuente: Tomado de Data México, disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/mining-quarrying-and-oil-and-gas-extraction>.

Ante esta situación, se abre la oportunidad de capitalizar el inmenso potencial geológico del país, fomentando una minería responsable con el medio ambiente y los derechos humanos, mediante políticas públicas que detonen oportunidades para lograr el bienestar social.

A nivel nacional, la industria minera, enfrentó retos con un crecimiento por debajo de lo esperado, aunado a ello, la reforma a la Ley Minera, realizada mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera publicado el 20 de abril de 2022, generó incertidumbre en el mercado.

Por su parte, el Instituto Fraser, en su encuesta anual que realiza para apoyar los estudios y análisis de políticas públicas vinculadas a la minería, presentó el Índice de Potencial Minero, que evalúa el potencial del sector asumiendo que las políticas están fundamentadas en mejores prácticas (es decir, un marco regulatorio de excelencia, impuestos muy competitivos, sin incertidumbre ni riesgos), colocó a la minería en México en el puesto 27 en el ámbito mundial, lo que representa un aumento de 27 lugares con relación al año 2023.<sup>2</sup>

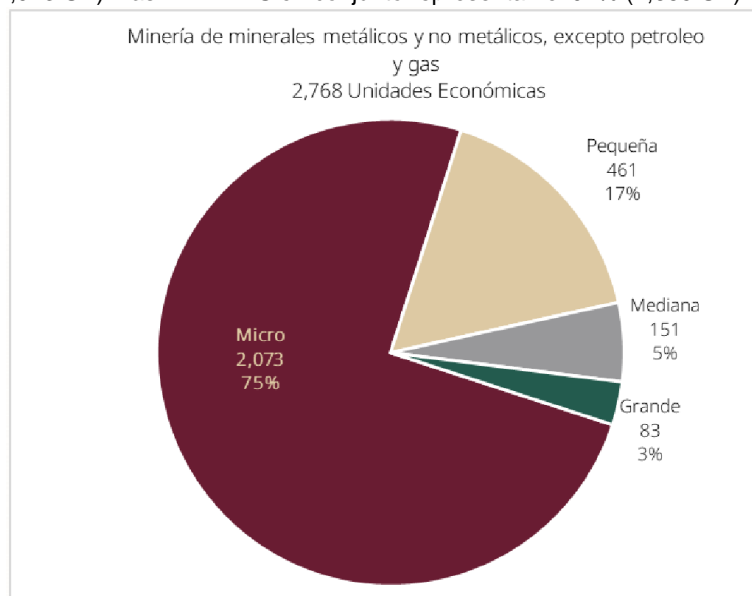
Aunque es valioso evaluar la atracción de la inversión de una región considerando aspectos políticos, esto por sí solo no refleja que las elecciones de inversión suelen depender en gran medida del potencial minero de dicha región. El Índice de Potencial Minero ordena las regiones de acuerdo con la geología local, dividiéndolas en dos categorías: “alienta la inversión en exploración” o “no es un elemento disuasorio para la inversión”. La primera categoría pasó de una evaluación del 31% en 2023 a un 57% en 2024; mientras que, el segundo componente pasó de un nivel de percepción de 6 por ciento a 7 puntos porcentuales en el mismo periodo.<sup>3</sup>

No obstante, la CAMIMEX en su Informe Anual 2025 refiere que el compromiso del sector minero “Nuestro compromiso se extiende a más de 690 comunidades en las que tenemos presencia, beneficiando a más de 3 millones de familias que dependen de esta noble actividad”<sup>4</sup>, fomentando el crecimiento económico a nivel local, estatal y nacional; además de la búsqueda y la implementación de prácticas óptimas en sostenibilidad.

En materia de empleos, la minería formal agremiada a esta Cámara en “2023 se presentó una ligera baja de 0.1%, registrando al cierre de diciembre 416 mil 875 puestos de trabajo, pero manteniéndose como un líder en materia salarial y de prestaciones laborales registrando un salario 33% superiores a las del promedio nacional”<sup>5</sup>.

#### Ámbito de intervención del FIFOMI

Con información del INEGI en los Censos Económicos 2024, la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, presentó un total de 2,768 UE, de las cuales, la gran minería representó el 3% (83 UE), la mediana minería participa con el 5% (151 UE), la pequeña minería con el 17% (461 UE) y la micro con el 75% (2,073 UE). Las MIPYMES en conjunto representan el 97% (2,685 UE).<sup>6</sup>



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Censos Económicos 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

<sup>2</sup> Instituto Fraser. Encuesta Anual de Empresas Mineras, 2024. Disponible en: <https://www.fraserinstitute.org/studies/annual-survey-mining-companies-2024>.

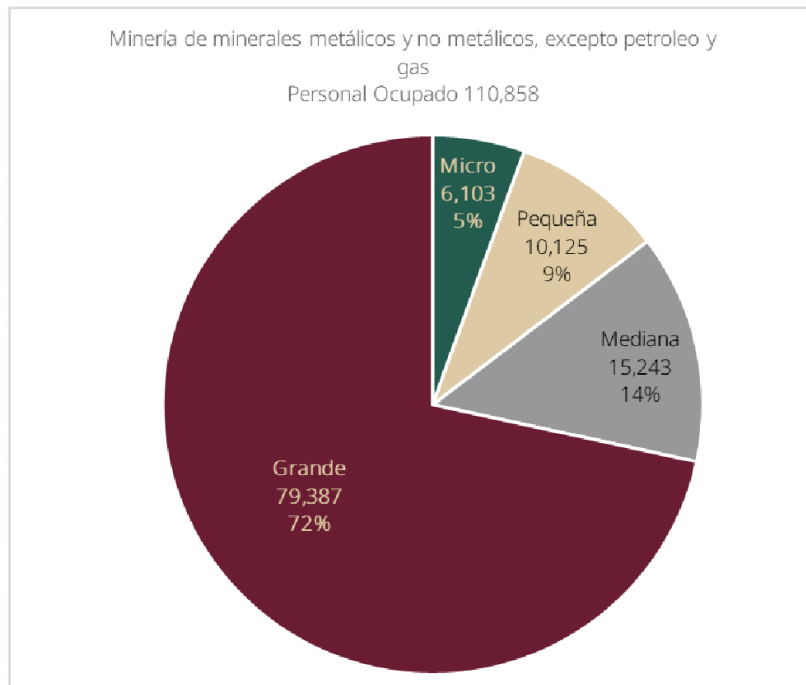
<sup>3</sup> Instituto Fraser. Encuesta Anual de Empresas Mineras, 2024. Disponible en: <https://www.fraserinstitute.org/studies/annual-survey-mining-companies-2024>.

<sup>4</sup> Informe Anual CAMIMEX 2025. <https://www.camimex.org.mx/index.php/publicaciones/informe-anual/informe/107>.

<sup>5</sup> Informe Anual CAMIMEX 2025. <https://www.camimex.org.mx/index.php/publicaciones/informe-anual/informe/107>.

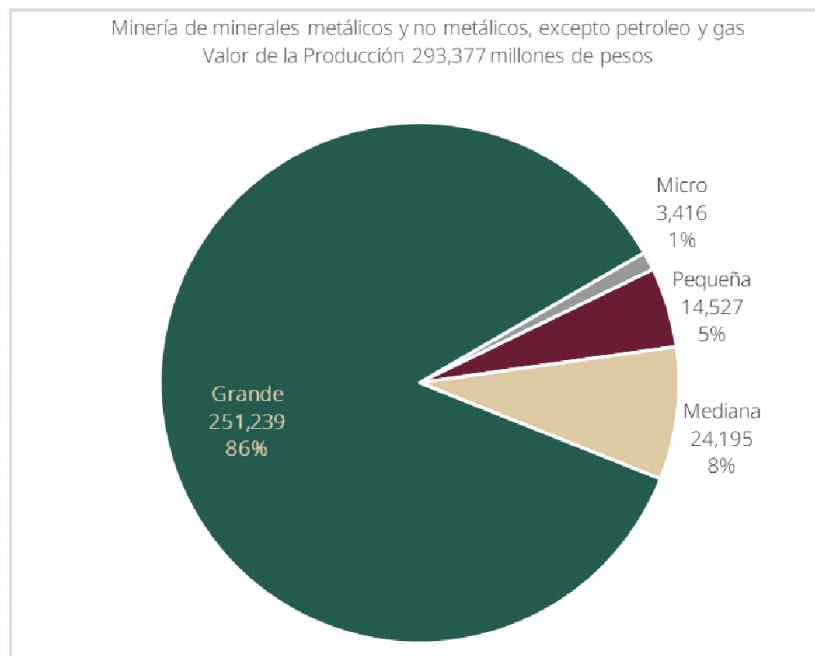
<sup>6</sup> INEGI. Censos Económicos 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

Con respecto al personal ocupado, la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, presentó un total de 110,858 personas ocupadas, en donde la participación de la gran minería fue del 72% (79,387), la mediana minería participó con el 14% (15,243, la pequeña minería con el 9% (10,125) y la micro con el 5% (6,103). Las MIPYMES tienen el 28.4% del personal ocupado (31,471).



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Censos Económicos 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

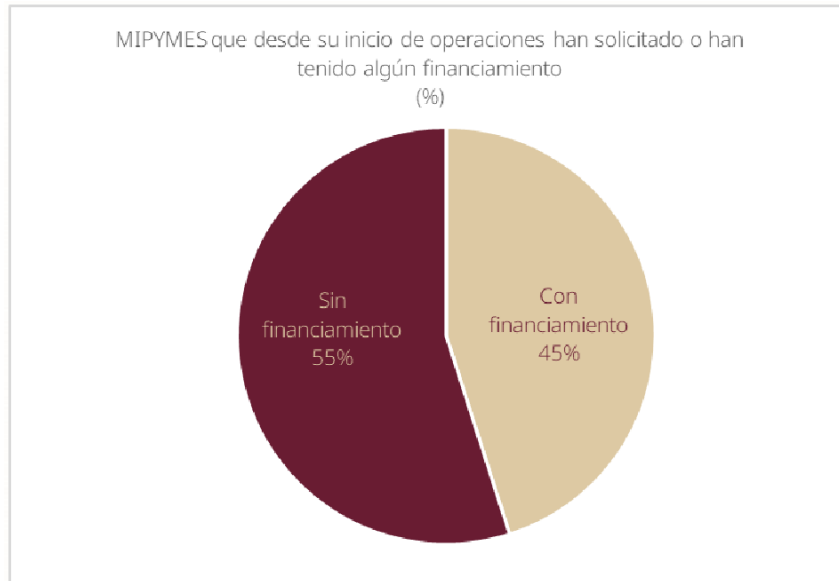
El valor de la producción de la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, fue de 293,377 millones de pesos, de los cuales, la gran minería participa el 86%, es decir, 251,239 millones de pesos, la mediana minería con el 8%, que significa 24,195 millones de pesos, la pequeña minería con el 5%, que representa 14,527 millones de pesos y la micro con una participación del 1%, es decir, 3,416 millones de pesos. En su conjunto las MIPYMES aportan el 14.4%.



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Censos Económicos 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

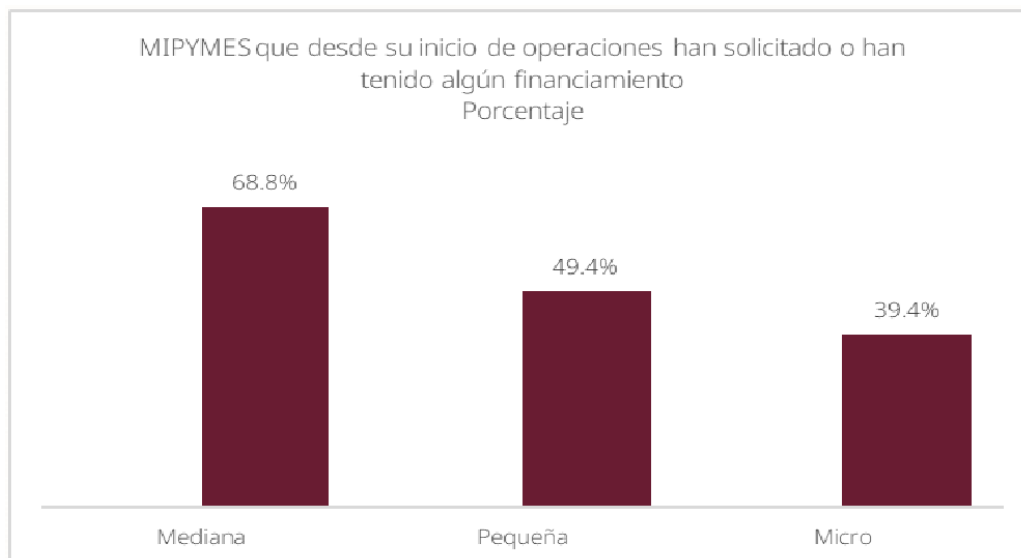
En el sector financiero, la escasez de acceso a recursos financieros destinados a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor es uno de los problemas detectados que origina, entre otras razones, a mecanismos de préstamo inadecuados, ausencia de programas de garantías, opciones de financiamiento con alto costo, falta de claridad legal y el elevado riesgo que conlleva financiar las actividades mineras.

La ENAFIN<sup>7</sup> 2024, señaló que el 55 por ciento de las MIPYMES desde el inicio de sus operaciones no han contado con algún tipo de financiamiento, lo que significa que de las 2,685 UE registradas en el Censo Económico 2024 en el Subsector Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, 1,477 UE se encuentran en ese supuesto.



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2024/>

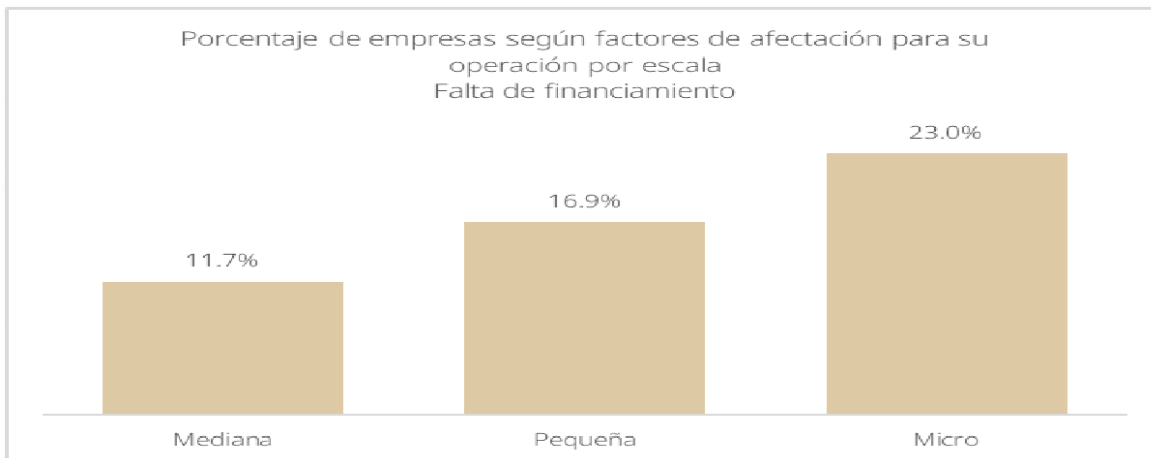
Desglosando por estrato las UE en el Subsector Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, que desde el inicio de sus operaciones no han tenido financiamiento, tenemos que de las UE medianas el 31.2% (47), de las pequeñas el 50.6% (233) y de las micro el 60.6% (1.256).



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2024/>

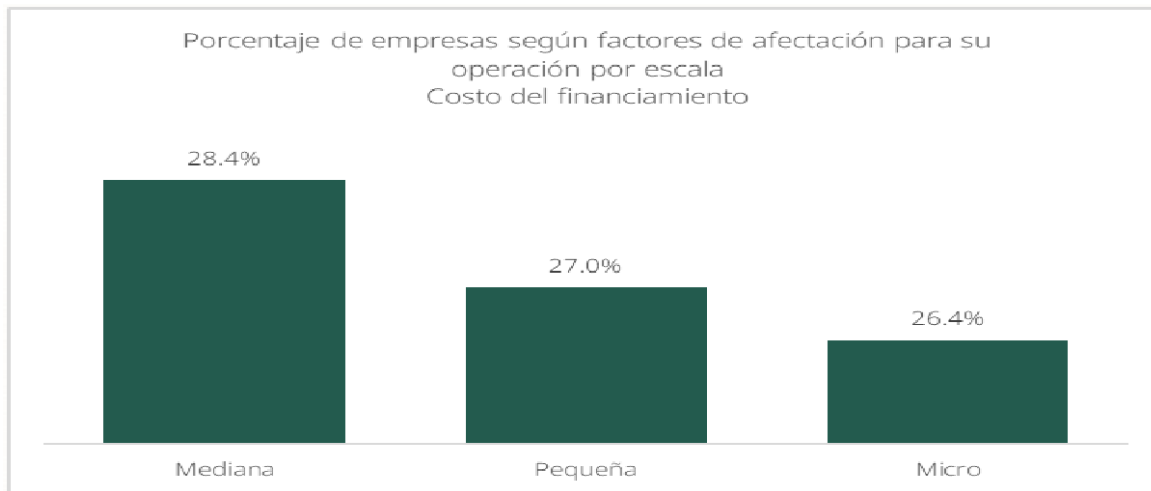
<sup>7</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2024/>

Los elementos que favorecen el financiamiento a las MIPYMES mineras son los programas de garantías que les permiten tener acceso a diferentes tipos y destino del crédito; sin embargo, de acuerdo con la ENAFIN 2024, la falta de financiamiento afectó la operación al 11.7% de las UE medianas, al 16.9% de las UE pequeñas y al 39.4% de las micro UE.



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2024/>

Por otra parte, según la ENAFIN 2024, el costo del financiamiento afectó la operación del 28.4% de las UE medianas, el 27.0% de las UE pequeñas y 26.4% de las micro UE.



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2024/>

Un desafío señalado en las MIPYMES mineras es la falta de personal capacitado y el atraso en innovación o transferencia de tecnología en el sector, lo cual se relaciona con la escasez de recursos humanos especializados en temas mineros, la falta de habilidades y conocimientos adecuados por parte de los empresarios del rubro, el escaso número de colaboraciones entre empresas, centros de estudio y universidades, así como una reducida capacidad para abordar las deficiencias en la exploración, explotación y beneficio de minerales.

El problema relacionado con las MIPYMES se agrava por la falta de personal experto y calificado. De acuerdo con la información Censal 2024 del INEGI, en el subsector 212 (minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas), de las 2,685 UE agrupadas en micros, pequeñas y medianas empresas, solamente 239 capacitaron a sus empleados, es decir, sólo el 8.9%<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapola el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

Por su parte, en lo correspondiente a propuestas de mejora, del total de las MIPYMES censadas en el 2024, sólo en 647, equivalente al 24.1%<sup>9</sup>, su personal realizó propuestas de mejora, esta situación, se debió principalmente por la falta de capacidad para suplir deficiencias en la operación de sus proyectos.

### **Visión de Largo Plazo**

Tomando como marco la economía global y nacional (particularmente en el sector minero mexicano), la visión a largo plazo se circunscribe en impulsar un desarrollo económico sostenible en México mediante una minería responsable, tecnológicamente avanzada, ambiental y socialmente comprometida, que aproveche el potencial geológico del país, fomente la inversión y fortalezca las MIPYMES del sector.

Los elementos clave en que se sustenta esta visión son:

1. Aprovechamiento del potencial geológico nacional:
  - Se reconoce que México tiene un "inmenso potencial geológico", el cual debe ser capitalizado para impulsar el crecimiento económico y social, particularmente en comunidades mineras.
2. Transición hacia una minería responsable y sostenible:
  - Se promueve una minería alineada con el cuidado ambiental, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra el cambio climático.
  - Este enfoque responde a tendencias globales como la electrificación, energías limpias, y demanda de minerales críticos.
3. Relocalización de cadenas de valor y oportunidad para México:
  - El *nearshoring* y la reorganización de los flujos de comercio e inversión abren la posibilidad de que México se convierta en un actor más relevante en la minería estratégica a nivel global.
4. Atracción de inversión extranjera:
  - A pesar de la caída en los índices de atractivo, se plantea la necesidad de recuperar confianza mediante políticas públicas adecuadas y un marco regulatorio claro, moderno y competitivo.
5. Fortalecimiento de MIPYMES mineras:
  - Se identifican múltiples barreras estructurales (acceso al crédito, capacitación, innovación) y se apunta a resolverlas con programas de garantías, financiamiento accesible, desarrollo de talento y vinculación con asistencia técnica.
6. Políticas públicas orientadas al bienestar social:
  - La minería debe beneficiar a comunidades locales y al país en su conjunto, generando empleo, infraestructura y desarrollo regional.
7. Preparación ante riesgos económicos globales:
  - Aunque el contexto internacional se percibe volátil (inflación, tasas altas, tensiones geopolíticas), México debe tomar medidas para fortalecer su resiliencia y competitividad a largo plazo.

Lo anterior permitirá transformar la minería mexicana en un motor estratégico de desarrollo sostenible, adaptado a las nuevas exigencias tecnológicas y ambientales del mundo, con un enfoque en inclusión, inversión, innovación y bienestar social; al mismo tiempo de consolidar una industria minera mexicana moderna, incluyente y sostenible, que aproveche de forma responsable el potencial geológico del país para impulsar el desarrollo económico, la transición energética global y el bienestar social, mediante el fortalecimiento de las MIPYMES, la atracción de inversiones estratégicas, la innovación tecnológica y el respeto al medio ambiente y los derechos humanos.

### **5.3 Principios Rectores**

Las estrategias y líneas de acción de este Programa están directamente relacionadas con los siguientes Principios Rectores del Humanismo Mexicano plasmados en el PND: prosperidad compartida; no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; las y los gobernantes deben ser honrados y honestos; la democracia es el gobierno del pueblo; por el pueblo y para el pueblo; la libertad es esencia de la democracia; desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente; igualdad sustantiva; México soberano; independiente y democrático; la política se hace con amor y no con odio; condenamos el clasismo; el racismo; el machismo y cualquier forma de discriminación.

<sup>9</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapola el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

Con respecto a los cien compromisos para el Segundo piso de la Transformación, el FIFOMI en el ámbito de su competencia, apoyará en los compromisos de la conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales, en este compromiso, FIFOMI buscará desarrollar la proveeduría local y regional con MIPYMES mineras, mediante capacitación, acceso a créditos y canales de comercialización y fomentar la vinculación entre empresas, universidades y gobiernos estatales para impulsar proyectos mineros. Por otra parte, contribuirá a la consolidación del Plan Sonora apoyando para la generación de un entorno favorable para la inversión en energías limpias, impulsando proyectos mineros en este ámbito.

#### **5.4 Contribución al PND**

El Programa está alineado al PND y en congruencia con el Eje general: 3 Economía moral y trabajo.

Objetivo 3.10. Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 3.10.3. Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.

Estrategia 3.10.4. Impulsar el desarrollo sostenible de largo plazo, incrementando el contenido nacional en la producción de industrias de alto valor para posicionar a México como un actor clave en la región.

Las estrategias y líneas de acción planteadas en este Programa permitirán detonar el desarrollo de la minería y su cadena de valor, a través de los incrementos del crédito a MIPYMES mineras y mediante la capacitación y asistencia técnica, posibilitará mayor seguridad, eficiencia, así como la reducción de impactos ambientales y el desarrollo de talento humano, lo que resultará en un mejor desempeño y productividad, que contribuyan a la adaptación, innovación y eficiencia organizacional con el fin de mejorar el bienestar de las familias mexicanas, generando ingresos y posicionando al país como una economía sólida y sustentable en el mediano y largo plazo.

#### **5.5 Cambios Esperados**

Las acciones del FIFOMI que se detallan en el Programa permitirán el desarrollo económico de la minería y su cadena de valor a nivel micro, pequeña y mediana escala, a través de un financiamiento incluyente que genere empleos suficientes con mejores salarios y prestaciones, en regiones de difícil acceso a otros sectores.

Se espera que las MIPYMES de la minería y su cadena de valor incrementen su inversión en proyectos productivos, haya una mayor diversificación en el sector minero, se instalen proyectos con especificaciones y estándares internacionales y que las MIPYMES mineras permitan madurar sus proyectos en los plazos convencionales con la generación de flujo de efectivo suficiente.

### **6. Objetivos**

Los Objetivos definidos en el Programa están alineados con lo establecido en el PND, así como en el PSE. El FIFOMI realizará acciones de política pública puntuales que se agrupan en dos objetivos prioritarios:

#### **Objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030**

1.- Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES mineras y su cadena de valor.

2.- Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.

#### **6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES mineras y su cadena de valor.**

El sector minero como un pilar de la actividad económica nacional juega un papel fundamental en el desarrollo, dada la relevancia del sector y su cadena de valor, es crucial atender las principales limitantes con las que cuenta y así contribuir a los objetivos del PSE y al PND.

#### **Fuentes de financiamiento costosas**

Entre las ventajas competitivas que ofrece la banca de desarrollo, se encuentra la posibilidad de ofrecer financiamientos con costos menores respecto a la banca comercial.

De acuerdo con la ENAFIN 2024, el 55% de las MIPYMES no han contado con algún tipo de financiamiento, es decir, de las 2,685 UE censadas correspondientes a la minería de minerales metálicos y no metálicos, 1,477 no tuvieron acceso al crédito. En contraste las grandes empresas el 66.2% han tenido financiamiento. Lo anterior, confirma las complicaciones que enfrentan las pequeñas y medianas empresas del sector para contar con acceso a fuentes de financiamiento y que, por otro lado, para las que logran acceder a algún tipo de crédito, encuentran un componente de costo muy elevado.

**Insuficientes mecanismos de crédito**

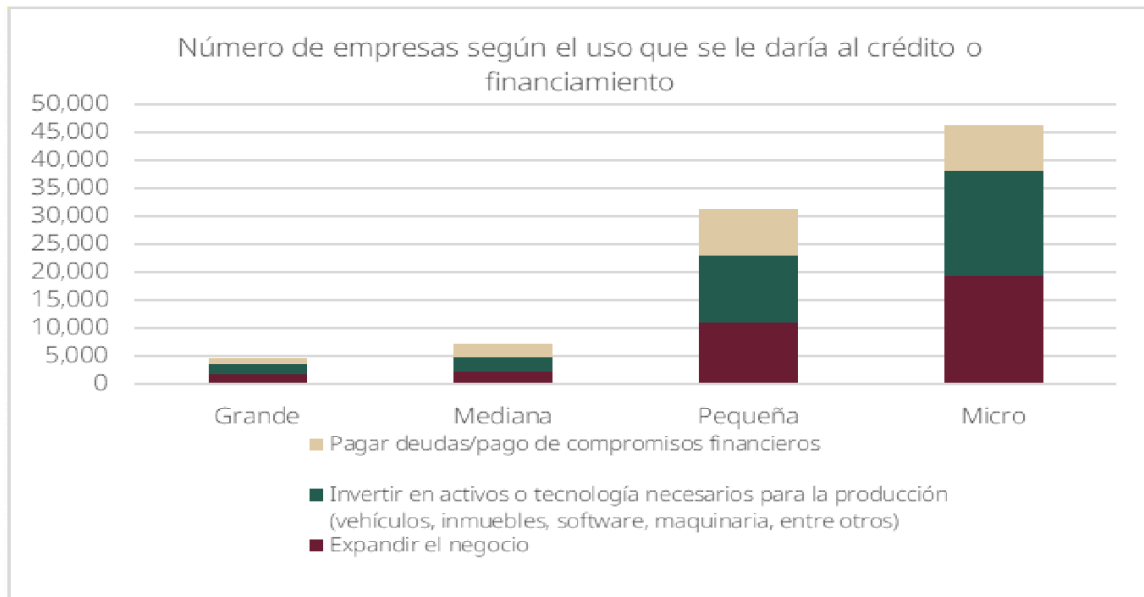
Una de las características negativas más importantes que enfrentan las pequeñas y medianas empresas en la industria minera y su cadena de suministro, es la carencia de mecanismos de financiamiento y condiciones crediticias que faciliten el desarrollo del sector de forma más efectiva. De acuerdo con la ENAFIN 2024, de las 2,685 UE agrupadas como MIPYMES, se financiaron con recursos propios 1,561 (58.1%). Las MIPYMES de la industria minera carecen de fondos suficientes provenientes de entidades bancarias, lo que restringe su capacidad para solucionar la falta de recursos económicos que presentan las empresas de este ámbito.

**Falta de programas de garantías**

En contraste, es esencial abordar los factores que restringen el acceso a financiamiento para las pequeñas y medianas empresas en la industria minera, mediante herramientas que aseguren estos préstamos, ofreciendo condiciones más asequibles y priorizando el uso que se dará a los créditos concedidos al sector.

La falta de garantías en el proceso de crédito significa que el préstamo o crédito no está respaldado por un activo tangible, como la propiedad o maquinaria, o la garantía de un aval responsable de la obligación de la deuda en caso de incumplimiento. Sin una garantía, existe un mayor riesgo al no haber un activo que pueda ser tomado en caso de impago, la entidad financiera se expone a un mayor riesgo de pérdida.

También existe una mayor dependencia del prestatario, ya que el crédito se otorga basándose únicamente en la confianza que genere la capacidad y voluntad del deudor para cumplir sus obligaciones. Por otra parte, se requiere de un análisis de riesgo más riguroso, se debe realizar un análisis detallado de la capacidad de pago del solicitante, su historial crediticio y otros factores que demuestren su confiabilidad para pagar la deuda.



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), 2024. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enafin/2024/>

De acuerdo con la ENAFIN 2024, tanto las microempresas como las pequeñas, el principal uso que le darían al financiamiento sería para invertir en activos o tecnología necesarios para la producción (vehículos, inmuebles, software, maquinaria, entre otros) y expandir su negocio.

Lo anterior, ejemplifica la importancia de disponer de herramientas y recursos financieros que, por un lado, fortalezcan las condiciones de producción del sector mediante la compra de maquinaria; y, por otro lado, promuevan el desarrollo del sector mediante insumos que faciliten una explotación más eficiente de los minerales, generando al mismo tiempo vínculos productivos que impacten significativamente en la economía del país.

### **Incertidumbre jurídica y el alto riesgo inherente al financiamiento de la actividad minera**

De acuerdo con la encuesta anual del Instituto Fraser<sup>10</sup> en el Índice de Atracción de Inversiones México se ubicó en la posición 49 a nivel mundial en 2024, avanzando 25 lugares respecto a 2023; y el Índice de Potencial Minero ubicó a la minería mexicana en el lugar 27 a nivel mundial, aumentando 23 lugares respecto a 2023, esta encuesta también presentó el Índice de Percepción de Políticas, el cual proporciona una evaluación integral del atractivo de las políticas mineras en una región de acuerdo con la opinión de los encuestados, en este índice México avanzó 7 lugares pasando del sitio 68 en 2023 al 61 en 2024. Este sitio se debió principalmente a la falta de nuevas concesiones y a la dilación en la obtención de autorizaciones, especialmente en lo relacionado con el medio ambiente.<sup>11</sup>

Por otra parte, el mercado financiero se ha tornado más restrictivo, el nivel de la deuda mundial ha aumentado hasta alcanzar un máximo histórico, especialmente en las economías desarrolladas. Esto ha contribuido a incrementar el costo del endeudamiento para los países en desarrollo, incluido México.

### **Falta de mecanismos para que la pequeña y mediana minería pueda acceder a recursos financieros que permitan el desarrollo de accesos a reservas y medios para su extracción.**

La pequeña y mediana minería a menudo enfrenta dificultades para acceder a financiamiento que les permita desarrollar accesos a reservas y medios de extracción, lo que limita su crecimiento y productividad. Esta falta de acceso a recursos financieros se traduce en obstáculos para la adquisición de equipos, tecnologías y la implementación de prácticas sostenibles que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental de sus operaciones.

La dificultad para obtener créditos reside en que las instituciones financieras a menudo perciben a la pequeña y mediana minería como un sector de alto riesgo, debido a la volatilidad de los precios de los minerales, la falta de garantías y la informalidad de algunas operaciones.

Además, presentan altos costos de desarrollo en la exploración, infraestructura y equipos necesarios para acceder a nuevas reservas y optimizar la extracción, especialmente para empresas con menor capacidad financiera.

Esta falta de inversión afecta la adquisición de tecnologías limpias y prácticas sostenibles lo que puede ocasionar problemas ambientales y, a su vez, la reputación de la empresa y dificultar su acceso a financiamiento a largo plazo.

### **6.2 Relevancia del objetivo 2: Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.**

Con el objeto de incluir a todos los sectores, regiones y empresas que han estado limitados en su crecimiento, para el FIFOMI es importante fomentar el desarrollo de las MIPYMES mineras, que alcancen su consolidación y mejoren su productividad con el tiempo.

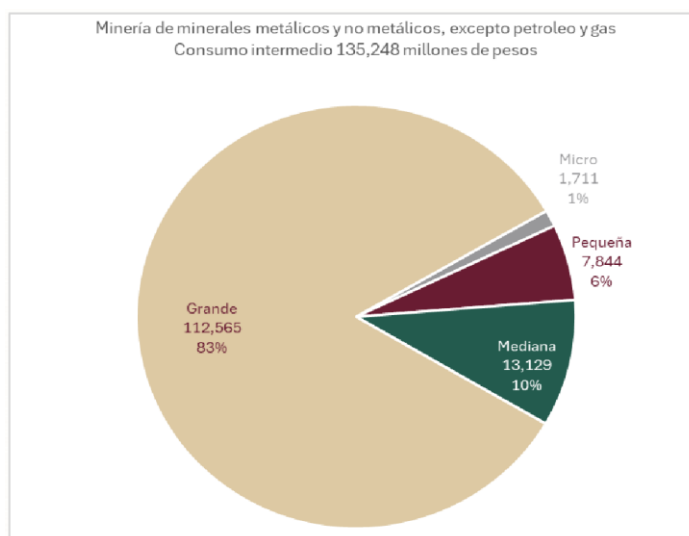
El Censo Económico 2024 del INEGI<sup>12</sup> muestra que en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, la mayoría de las unidades económicas de la minería censadas fueron MIPYMES, sumando en total 97.0%, representaron el 28.4% de personal ocupado, pagaron 32.9% de remuneraciones, aportaron 14.4% de producción bruta y 57.8% de activos fijos.

En la medida que la capacidad de producción de la minería es mayor, también lo es el consumo de materias primas, auxiliares y de insumos en general, las MIPYMES mineras tienen una participación de solo 16.8%, variable que resulta relevante desde el punto de vista de los encadenamientos productivos y el efecto multiplicador que puede generar la minería en las localidades y regiones en las que opera.

<sup>10</sup> Instituto Fraser. Encuesta Anual de Empresas Mineras, 2025. Disponible en: <https://www.fraserinstitute.org/studies/annual-survey-mining-companies-2024>.

<sup>11</sup> Instituto Fraser. Encuesta Anual de Empresas Mineras, 2025. Disponible en: <https://www.fraserinstitute.org/studies/annual-survey-mining-companies-2024>.

<sup>12</sup> Censos Económicos 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>



Fuente: elaborado con datos del INEGI. Censos Económicos 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

Las pequeñas y medianas empresas mineras abarcan una cantidad significativa de entidades productivas que juegan un papel clave en la creación de empleos; sin embargo, su potencial de inversión es relativamente bajo. Esto se debe a sus niveles reducidos de productividad, eficacia organizativa y acceso a financiamiento.

En este contexto, la escasez de capital humano adecuado y el estancamiento en innovación o transferencia tecnológica en las pequeñas y medianas empresas mineras son problemas importantes que dificultan el fortalecimiento de estas empresas en su camino hacia una mayor inclusión productiva.

#### **Escaso recurso humano especializado en proyectos mineros**

El Censo Económico del INEGI 2024<sup>13</sup>, muestra que en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, del total de las MIPYMES censadas, 2,015 microempresas (97.2%<sup>14</sup>), 364 pequeñas empresas (78.9%<sup>15</sup>) y 80 medianas empresas (52.8%<sup>16</sup>), no capacitaron a su personal.

#### **Empresarios mineros con habilidades y competencias insuficientes**

La falta de competencias y habilidades entre los empresarios mineros se traduce en una escasez de capital humano calificado, lo que afecta negativamente la productividad y el manejo de la seguridad. Esto ocurre por una falta de conciencia (los estudiantes y graduados no tienen suficiente información sobre las trayectorias profesionales y los beneficios de la industria minera), acerca de las oportunidades del sector y por un déficit en la cantidad de graduados en ingeniería minera.

#### **Limitada capacidad para suplir deficiencias en la operación de sus proyectos**

El Censo Económico 2024 del INEGI<sup>17</sup> en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, muestra que el personal ocupado no realizó propuestas de mejora en 1,685 microempresas (81.3%<sup>18</sup>), 292 pequeñas empresas (63.3%<sup>19</sup>) y 39 medianas empresas (47.2%<sup>20</sup>), consecuencia de la poca habilidad para mejorar en las áreas de oportunidad que se presentan en la ejecución de sus procesos.

<sup>13</sup> Censos Económicos 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

<sup>14</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapoló el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

<sup>15</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapoló el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

<sup>16</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapoló el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

<sup>17</sup> Censos Económicos 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>

<sup>18</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapoló el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

<sup>19</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapoló el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

<sup>20</sup> Derivado de que el INEGI no ha actualizado la publicación Micro, pequeña, mediana y gran empresa. Estratificación de los establecimientos con información del Censo Económico 2024, por lo que, con fines analíticos se extrapoló el porcentaje correspondiente al Censo Económico del INEGI 2019, este porcentaje se aplicó en los datos agrupados del Censo Económico del INEGI 2024.

### 6.3 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030.

Los Objetivos del Programa se alinean con el PSE, específicamente:

Objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Economía 2025-2030
<p>1. Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.</p> <p>2. Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.</p>	<p>Objetivo 1: Diversificar la relocalización de empresas en sectores estratégicos.</p>	<p>1.1 Impulsar los polos de desarrollo, sectores productivos y Corredores del Bienestar para el crecimiento y desarrollo equilibrado.</p> <p>1.2 Promover programas, proyectos y acciones de política para incorporar en sectores estratégicos a los grupos en situación de exclusión.</p>
<p>1. Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.</p> <p>2. Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.</p>	<p>Objetivo 2. Incrementar el contenido nacional en las cadenas productivas mexicanas, con énfasis en la inclusión de MIPYMES.</p>	<p>2.1 Impulsar la formación técnica y continua de las MIPYMES de la minería y su cadena de proveeduría para el desarrollo de la producción minera en México.</p> <p>2.5 Proveer a las MIPYMES de la minería y su cadena de proveeduría de escala y especialización acceso al financiamiento para el desarrollo de su producción.</p>

Asimismo, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa se alinean con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. A continuación, se presenta la vinculación directa de los objetivos del Programa con las prioridades señaladas en la Agenda 2030:

Objetivos del Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
<p>Objetivo 1. Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.</p>	<p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>	<p>7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>
<p>Objetivo 2. Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.</p>	<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>

## 7. Estrategias y líneas de acción

Los dos objetivos planteados en el Programa se componen en una serie de estrategias, las cuales son implementadas mediante líneas de acción.

Estas líneas de acción son actividades que realizarán las áreas responsables del FIFOMI para el cumplimiento de las estrategias, lo cual se traducirá en el cumplimiento de los objetivos, y contribuirá al logro de los objetivos y fines plasmados en el PSE y en el PND.

**Objetivo 1. Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.**

**Estrategia 1.1 Impulsar el financiamiento directo a proyectos mineros para incrementar su capacidad productiva y financiera.**

### Línea de acción

1.1.1 Promover los productos de crédito directo con los que cuenta el FIFOMI, mediante la utilización de redes sociales y eventos relacionados con el sector minero y su cadena de valor.

1.1.2 Propiciar el acceso al financiamiento de las empresas mineras y su cadena de valor, mediante el otorgamiento de créditos directos a empresas del sector minero.

**Estrategia 1.2 Fortalecer el financiamiento en las cadenas de valor de la minería para diversificar los sectores.**

### Línea de acción

1.2.1 Promover el factoraje a proveedores del sector minero y su cadena de valor, a través de la utilización de redes sociales y eventos relacionados con el sector minero y su cadena de valor.

1.2.2 Otorgar crédito a las empresas que forman parte de la cadena de valor de la minería en diferentes sectores mediante el programa de cadenas productivas.

**Estrategia 1.3 Fomentar el acceso al financiamiento para elevar el alcance de los programas que oferta el FIFOMI.**

### Línea de acción

1.3.1 Promover los servicios financieros con los que cuenta el FIFOMI, mediante la utilización de redes sociales y eventos relacionados con el sector minero y su cadena de valor.

1.3.2 Apoyar la incorporación de intermediarios financieros a través de mecanismos que a su vez faciliten el crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector minero.

1.3.3 Otorgar créditos mediante la red de intermediarios financieros del FIFOMI.

**Estrategia 1.4 Promover el desarrollo de las zonas industriales denominadas Polos de Bienestar, con potencial minero, para fortalecer la minería y su cadena de proveeduría de escala y especialización.**

### Línea de acción

1.4.1 Otorgar financiamiento a la minería y su proveeduría de escala y especialización a los minerales estratégicos o esenciales en los que se integran las cadenas de valor de la industria minera y su cadena de valor.

1.4.2 Promover el desarrollo de la producción minera nacional y sus cadenas de proveeduría, mediante la participación en empresas de la industria minera.

**Estrategia 1.5 Promover el desarrollo de la producción minera nacional y sus cadenas de proveeduría, para incrementar las inversiones en empresas de la industria minera.**

**Línea de acción**

1.5.1 Promover el desarrollo de la producción minera nacional y sus cadenas de proveeduría, mediante el financiamiento para la introducción de mineral.

1.5.2 Disminuir el riesgo en los créditos otorgados a través de un fondo de garantías.

1.5.3 Promover la eficiencia y alta calidad en los distintos procesos dentro de la actividad minera mediante inversiones en infraestructura para las empresas del sector minero y su cadena de valor.

**Objetivo 2. Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.**

**Estrategia 2.1 Impulsar mejoras en la eficiencia operativa, reducción de costos, aumento de la seguridad, optimización de procesos y cumplimiento de regulaciones ambientales y de seguridad en las MIPYMES mineras, a fin de que la asistencia técnica contribuya a su consolidación y a una mayor inclusión productiva.**

**Línea de acción**

2.1.1 Incentivar la consolidación de las MIPYMES mineras, mediante la realización de visitas de asistencia técnica en la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.

2.1.2 Impulsar el desarrollo de operaciones mineras a MIPYMES mediante asesorías presenciales y por medios virtuales.

2.1.3 Propiciar solicitudes de crédito directo robustas, mediante apoyos en la evaluación técnica de minas y proyectos mineros.

2.1.4 Apoyar el financiamiento de factoraje a través de cadenas productivas mediante la opinión técnica en las solicitudes de crédito.

**Estrategia 2.2 Impulsar mayor seguridad, eficiencia y productividad, así como la reducción de impactos ambientales y el desarrollo de talento humano en las MIPYMES mineras, a fin de que la capacitación favorezca su consolidación y mayor inclusión productiva.**

**Línea de acción**

2.2.1 Incentivar la consolidación de las MIPYMES mineras, mediante la realización de cursos de capacitación referentes a la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales, así como en el cumplimiento de la normatividad para el desarrollo de una mina, con enfoque en la seguridad y la protección ambiental.

2.2.2 Impulsar el desarrollo de operaciones mineras a MIPYMES mediante la capacitación a través de aplicaciones y herramientas tecnológicas para el desarrollo de operaciones mineras.

**Estrategia 2.3 Propiciar que MIPYMES de la minería y su cadena de proveeduría de escala y especialización tengan formación técnica y continua para el desarrollo de la producción minera en México.**

**Línea de acción**

2.3.1 Impulsar el desarrollo de las MIPYMES mineras y su cadena de proveeduría de escala y especialización, mediante capacitación y asistencia técnica.

2.3.2 Impulsar el desarrollo de proyectos de mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de minerales esenciales de sectores estratégicos, mediante capacitación y asistencia técnica.

### 8. Indicadores y metas

Con la finalidad de dar seguimiento al desempeño de las actividades plasmadas en cada uno de los dos objetivos del Programa, se han diseñado 2 indicadores (uno para cada objetivo). Dichos indicadores permitirán conocer de manera oportuna y eficiente los avances en el quehacer del FIFOMI.

#### Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Participación de FIFOMI en el financiamiento de las MIPYMES otorgado a la minería de minerales metálicos y no metálicos.						
<b>Objetivo</b>	Aumentar el financiamiento preferentemente a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.						
<b>Definición o descripción</b>	Porcentaje que representa el saldo de cartera total proporcionado por el FIFOMI a los créditos directos, respecto al saldo de cartera total proporcionado por la banca a la minería de minerales metálicos y no metálicos. Esta última es estadística generada por el Banco de México.						
<b>Derecho asociado</b>	Derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (Art. 3 CPEUM).						
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual			
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	<b>Disponibilidad de la información</b>		Febrero del año siguiente.			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>		Diciembre.			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero.			
<b>Método de cálculo</b>	((Saldo de cartera total del crédito directo del FIFOMI) / (Saldo de cartera total de crédito de la banca a minería de minerales metálicos y no metálicos + Saldo de cartera total del crédito directo del FIFOMI)) * 100						
<b>Observaciones</b>	No aplica						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
<b>Nombre variable 1</b>	Saldo de cartera total del crédito directo del FIFOMI.	<b>Valor variable 1</b>	921.83	<b>Fuente de información variable 1</b>	Fideicomiso de Fomento Minero <a href="https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2020">https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2020</a>		
<b>Nombre variable 2</b>	Saldo de cartera total de crédito de la banca a minería de minerales metálicos y no metálicos.	<b>Valor variable 2</b>	5,065.00	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información Económica del Banco de México. <a href="https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CF810&amp;locale=es">https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CF810&amp;locale=es</a>		
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$(921.83 / (5,065.00 + 921.83)) * 100 = 15.40.$						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
<b>Línea base</b>		<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	15.40	No aplica.					
<b>Año</b>	2024						
<b>Meta 2030</b>		<b>Nota sobre la meta 2030</b>					
18.00		No aplica.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
18.43	22.00	15.27	16.00	18.22	15.16	15.40	15.50 <sup>1/</sup>
METAS							
<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>			
16.00	16.50	17.00	17.50	18.00			

<sup>1/</sup> Dato preliminar.

**Indicador 2.1**

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Participación del FIFOMI en la capacitación del personal de las MIPYMES mineras del país.						
<b>Objetivo</b>	Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.						
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide la proporción del personal ocupado en las MIPYMES mineras que reciben capacitación con cursos organizados por el FIFOMI respecto del personal ocupado en las MIPYMES mineras según el Censo Económico.						
<b>Derecho asociado</b>	Derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (Art. 3 CPEUM).						
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>			Anual		
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	<b>Disponibilidad de la información</b>			Febrero		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>			Enero-diciembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>			10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero.		
<b>Método de cálculo</b>	((Personal ocupado en las MIPYMES mineras que recibió capacitación por el FIFOMI en el periodo t) / (Personal ocupado en las MIPYMES mineras que tuvieron actividades y fueron censadas en un periodo t)) *100						
<b>Observaciones</b>	Para 2018-2023, el denominador consideró el personal ocupado en las MIPYMES mineras censadas en 2019; para 2024-2030, se utilizará el personal ocupado censado en 2024..						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
<b>Nombre variable 1</b>	Personal ocupado en las MIPYMES mineras que recibió capacitación por el FIFOMI en el periodo t.	<b>Valor variable 1</b>	1,815		<b>Fuente de información variable 1</b>	Fideicomiso de Fomento Minero <a href="https://www.gob.mx/fifomi">https://www.gob.mx/fifomi</a>	
<b>Nombre variable 2</b>	Personal ocupado en las MIPYMES mineras que tuvieron actividades y fueron censadas en un periodo t	<b>Valor variable 2</b>	36,324		<b>Fuente de información variable 2</b>	Censo Económico 2024, INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/#tabulados</a>	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	(1,815/36,324) *100 = 5.00						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	5.00			No Aplica			
<b>Año</b>	2025						
<b>Meta 2030</b>				<b>Nota sobre la meta 2030</b>			
10.00				No Aplica			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
6.99	5.97	1.82	5.25	9.51	7.37	6.42	5.00
METAS							
<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>			
6.40	7.12	7.84	8.56	10.00			

**Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2026-2030.**

Ciudad de México, a 10 de abril de 2026.- Directora de Crédito, Finanzas y Administración en suplencia por ausencia del Director General, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Numeral X, Objetivos y Funciones, apartado - Ámbito de competencia y Organización, Mtra. **Gertrudis Mercado Cruz.-** Rúbrica.